



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

Ushuaia, 08 ABR. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-24145/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de mercería para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas y para la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N° 00080/2024, R.A.F. N° 101, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 31 del expediente mencionado en el visto, las áreas requirentes recomiendan preadjudicar el total de los renglones de la Compra Directa N° 00080/2024 - R.A.F. N° 101, a favor de la firma FM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71044778-7 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$149.240,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00080/2024 - R.A.F. N° 101, referente a la adquisición de insumos de mercería para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas y para la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el total de los renglones, a favor de la firma FM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71044778-7 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$149.240,00), Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477, UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, 0480UG Clasificación 20000, R.A.F. N° 101 y del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. G. N° **022** /2024.-

G.T.F.
S.A

Sebastián Martín AGUIRRE  
Subsecretario Administrativo  
de Gabinete  
S.C.A.G. - M.J.G.